

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE
EL FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMOVIL SERIE II
MAYO 2022**

A los Señores Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
WAYNIMOVIL II (33-71756794-9)
Domicilio Legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del Fideicomiso Financiero WAYNIMOVIL II, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis

Hemos efectuado el control y revisión de los activos involucrados en la transferencia mediante el análisis de la siguiente documentación proporcionada por Waynecoin S.A. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad.

- a) Detalle de las cuotas de los Créditos Fideicomitidos, en formato digital, al cierre de cada mes.
- b) Detalle de las cuotas de los Créditos Fideicomitidos recomprados por parte del fideicomiso, en formato digital para el período bajo análisis.
- c) Detalle de cobranzas de los Créditos Fideicomitidos, en formato digital del período bajo análisis.
- d) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- e) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc).
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al período bajo análisis.

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Waynicoin S.A. en su carácter de Fiduciante y de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Waynicoin S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados:

- a) Elaborar el estado de situación de deudores de la cartera en forma total al mes de análisis.
- b) Recalcular la estimación global del monto de los intereses devengados a cobrar al cierre de cada mes de la cartera resultante una vez aplicados los cobros del mes.
- c) Verificar que la cobranza rendida por el Agente de Cobro pertenezca a las cuotas de los créditos cedidos al Fideicomiso.
- d) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- e) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- f) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- g) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

- h) Verificar que los montos informados como cobranzas, coincidan con los importes acreditados en la cuenta fiduciaria, para el mes de análisis.
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.6 inciso b) del suplemento del prospecto, a partir de la fecha de licitación, la transferencia de la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria deberá realizarse en un plazo máximo de 72 horas de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Agente de Cobro de los Créditos, y en el caso de las Entidades Recaudadoras dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por las Entidades Recaudadoras..
- i) Verificar el estado de los eventos especiales establecidos en los incisos a), b), l) y m) del artículo 11.6 del suplemento de prospecto.

II) Manifestación:

- a) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado I), los resultados se exponen en el anexo VI) adjunto al presente informe.
- b) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado I), surge que se ha imputado la totalidad de la cobranza informada. Los resultados se exponen en el anexo IV) adjunto al presente informe.
- c) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado I), los resultados se exponen en el anexo V) adjunto al presente informe.
- d) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) y f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente informe.
- e) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.
- f) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XII), adjunto al presente Informe.
- g) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones. Los resultados se exponen en el anexo VIII) adjunto al presente informe.
- h) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto i) del apartado anterior, surge que a la fecha del presente informe no se verificó la ocurrencia de eventos especiales. Los resultados se exponen en el Anexo XIII) adjunto al presente informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Detalle de cobranza imputada.
- Anexo III: Cobranza imputada del mes por provincia.
- Anexo IV: Cobranza informada del mes por día.
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera.
- Anexo VI: Saldo e Interés devengado a cobrar por provincia.
- Anexo VII: Flujo Futuro de la cartera.
- Anexo VIII: Conciliación Fondos Ingresados Vs. Cobranza Imputada.
- Anexo IX: Cobranza a depositar.
- Anexo X: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo XI: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XII: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XIII: Eventos Especiales.

Buenos Aires, 23 de Junio de 2022.

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Resumen al 31/05/2022

		Valor Descontado	
(1) Inventario Inicio		297.365.670	
(2) Cesiones de cartera		-	
(3) Cobranza informada		98.130.648	
(4) Cobranza refinanciaciones		-	
(5) Total cobranza (3 + 4)		98.130.648	
Recambio de cupones por cobranza	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	31/5/2022	66.807.714	47,44%
	Total	66.807.714	
(6) Total Recambio por Cobranzas		66.807.714	
(7) Baja de cupones en mora		-	
(8) Bajas por reemplazo		-	
(9) Total Baja de cupones (7 + 8)		-	
(10) Altas por Mora		-	
(11) Altas por reemplazo		-	
(12) Total alta de cupones (10+11)		-	
(13) Inventario de cupones al cierre (1+2-5+6-9+12)		266.042.736	

Fideicomiso Financiero
"Waynimóvil II"
Anexo II

Zubillaga & Asociados S.A.

DETALLE DE COBRANZA IMPUTADA

AL: 31/05/2022

	(1) VALOR DESCONTADO	(2) INTERES	(3) VALOR NOMINAL	(4) PUNITORIOS	(5) TOTAL A RENDIR (3+4)
Cobros del mes	33.048.632	1.106.016	34.154.648	-	34.154.648
Cobros de meses anteriores	54.654.780	2.999	54.657.779	-	54.657.779
Cobros Anticipados	10.427.236	906.298	11.333.534	-	11.333.534
TOTAL	98.130.648	2.015.313	100.145.961	-.-	100.145.961

Fideicomiso Financiero
"Waynimóvil II"
Anexo III

Zubillaga & Asociados S.A.

COBRANZA IMPUTADA DEL MES POR PROVINCIA
31/05/2022

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	PUNITORIO	TOTAL
BUENOS AIRES	34.901.944	698.176	35.600.120	-	35.600.120
CAPITAL FEDERAL	13.147.436	296.273	13.443.709	-	13.443.709
CATAMARCA	312.698	5.622	318.320	-	318.320
CHACO	1.612.297	40.145	1.652.442	-	1.652.442
CHUBUT	1.761.134	34.585	1.795.719	-	1.795.719
CORDOBA	7.682.705	159.733	7.842.438	-	7.842.438
CORRIENTES	1.586.881	33.757	1.620.638	-	1.620.638
ENTRE RIOS	2.992.810	67.646	3.060.456	-	3.060.456
FORMOSA	901.555	18.337	919.892	-	919.892
JUJUY	1.281.982	33.919	1.315.901	-	1.315.901
LA PAMPA	288.257	6.332	294.589	-	294.589
LA RIOJA	465.050	8.680	473.730	-	473.730
MENDOZA	2.853.769	54.599	2.908.368	-	2.908.368
MISIONES	4.677.468	74.638	4.752.106	-	4.752.106
NEUQUEN	1.375.819	32.842	1.408.661	-	1.408.661
RIO NEGRO	1.703.825	41.852	1.745.677	-	1.745.677
SALTA	3.139.401	58.963	3.198.364	-	3.198.364
SAN JUAN	933.026	15.938	948.964	-	948.964
SAN LUIS	1.654.394	34.245	1.688.639	-	1.688.639
SANTA CRUZ	1.847.787	36.362	1.884.149	-	1.884.149
SANTA FE	9.179.606	175.633	9.355.239	-	9.355.239
SANTIAGO DEL ESTERO	803.566	14.226	817.792	-	817.792
TIERRA DEL FUEGO	558.950	20.633	579.583	-	579.583
TUCUMAN	2.468.284	52.181	2.520.465	-	2.520.465
	98.130.648	2.015.313	100.145.961	-	100.145.961

Fideicomiso Financiero
"Waynimóvil II"
Anexo IV

Zubillaga & Asociados S.A.

COBRANZA INFORMADA DEL MES POR DÍA DE PAGO

FECHA DE PAGO	IMPORTE
Meses Anteriores	61.990.742
1/5/2022	395.950
2/5/2022	4.586.103
3/5/2022	2.690.876
4/5/2022	2.111.147
5/5/2022	3.598.619
6/5/2022	3.636.133
7/5/2022	1.811.286
8/5/2022	294.466
9/5/2022	1.006.305
10/5/2022	2.472.541
11/5/2022	1.744.917
12/5/2022	1.167.375
13/5/2022	1.592.715
14/5/2022	459.488
15/5/2022	87.602
16/5/2022	343.392
17/5/2022	690.817
18/5/2022	192.179
19/5/2022	985.401
20/5/2022	580.222
21/5/2022	230.342
22/5/2022	61.083
23/5/2022	491.665
24/5/2022	510.941
25/5/2022	131.321
26/5/2022	317.884
27/5/2022	3.244.358
28/5/2022	405.064
29/5/2022	79.614
30/5/2022	1.174.521
31/5/2022	1.060.892
TOTAL	100.145.961
COBRANZA NO IMPUTADA	-

Fideicomiso Financiero
 "Waynimóvil II"
 Anexo V

Zubillaga & Asociados S.A.

**ESTADO DE ATRASO DE LA CARTERA POR CRÉDITO
 31/05/2022**

Días de Atraso	Créditos	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%
0 - 31	9.770	231.521.851	200.761.549	8.909.661	209.671.210	75,43%
32 - 90	3.285	72.090.377	65.281.187	2.997.292	68.278.479	24,57%
Total	13.055	303.612.228	266.042.736	11.906.952	277.949.689	100,00%

**ESTADO DE ATRASO DE LA CARTERA POR CLIENTE
 31/05/2022**

Días de Atraso	Clientes	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 31	9.680	228.166.472	197.788.059	8.905.651	206.693.710	74,36%	2.066.937
32 - 90	3.285	75.445.756	68.254.677	3.001.302	71.255.979	25,64%	3.562.799
Total	12.965	303.612.228	266.042.736	11.906.952	277.949.689	100%	5.629.736

Fideicomiso Financiero
 "Waynimóvil II"
 Anexo VI

Zubillaga & Asociados S.A.

**SALDO E INTERES DEVENGADO A COBRAR POR PROVINCIA
 31/05/2022**

PROVINCIA	SALDO NOMINAL	SALDO DESCONTADO	INT DEV. DEL PERIODO	INT DEVENGADO A COBRAR
BUENOS AIRES	105.764.535	92.849.238	4.777.916	4.079.741
CAPITAL FEDERAL	39.963.950	34.978.181	1.852.618	1.556.345
CATAMARCA	1.211.065	1.073.471	52.753	47.131
CHACO	5.664.172	4.980.892	253.782	213.638
CHUBUT	5.251.786	4.616.275	218.493	183.908
CORDOBA	24.545.811	21.462.639	1.115.656	955.923
CORRIENTES	4.646.026	4.066.018	228.627	194.870
ENTRE RIOS	9.228.617	8.054.115	434.097	366.451
FORMOSA	2.683.997	2.346.133	126.116	107.779
JUJUY	4.433.116	3.885.674	195.007	161.088
LA PAMPA	1.348.793	1.178.802	53.115	46.784
LA RIOJA	1.302.610	1.138.123	64.161	55.481
MENDOZA	9.055.929	7.915.484	390.873	336.275
MISIONES	15.289.291	13.333.742	708.528	633.890
NEUQUEN	3.805.937	3.339.919	179.928	147.086
RIO NEGRO	4.724.861	4.136.237	225.224	183.373
SALTA	9.784.773	8.669.771	442.939	383.976
SAN JUAN	2.294.722	2.006.470	119.453	103.515
SAN LUIS	5.260.992	4.529.775	239.847	205.602
SANTA CRUZ	5.064.255	4.465.924	229.538	193.176
SANTA FE	29.979.474	26.224.530	1.424.943	1.249.310
SANTIAGO DEL ESTERO	2.984.352	2.622.010	133.464	119.238
TIERRA DEL FUEGO	1.564.975	1.387.281	76.852	56.219
TUCUMAN	7.758.189	6.782.033	378.336	326.155
TOTAL	303.612.228	266.042.736	13.922.266	11.906.952

Fideicomiso Financiero
"Waynimóvil II"
Anexo VII

Zubillaga & Asociados S.A.

FLUJO FUTURO DE LA CARTERA
31/05/2022

Fecha de Vencimiento	Sdo. Nominal	Sdo. Descontado	Int Devengado a Cobrar
Vencido	31.160.408	30.701.105	459.303
202206	58.457.516	56.141.488	2.243.887
202207	45.701.767	41.779.928	2.348.335
202208	40.552.670	35.833.110	1.968.251
202209	32.749.015	27.977.342	1.480.501
202210	25.553.152	21.143.468	1.039.900
202211	21.831.082	17.423.163	873.168
202212	16.594.295	12.781.047	675.944
202301	12.404.511	9.237.659	441.225
202302	8.897.933	6.404.419	257.708
202303	5.566.863	3.882.400	118.731
202304	2.189.915	1.473.593	-
202305	1.953.101	1.264.015	-
Total	303.612.228	266.042.736	11.906.952

Fideicomiso Financiero
"Waynimóvil II"
Anexo VIII

Zubillaga & Asociados S.A.

CONCILIACIÓN FONDOS INGRESADOS VS COBRANZA IMPUTADA

Fecha Cob	Cobranza	Fecha Depósitos	Depósitos en la cuenta Fiduciaria	Fecha Nuevos Créditos	Créditos Incorporados	Diferencias
2/5/2022	6.334.474					(6.334.474)
3/5/2022	1.817.383					(1.817.383)
4/5/2022	2.964.480					(2.964.480)
5/5/2022	3.246.441					(3.246.441)
9/5/2022	6.038.704					(6.038.704)
12/5/2022	7.158.878					(7.158.878)
13/5/2022	1.740.895					(1.740.895)
16/5/2022	1.303.147					(1.303.147)
17/5/2022	477.994					(477.994)
19/5/2022	1.060.903					(1.060.903)
20/5/2022	860.984					(860.984)
23/5/2022	734.626					(734.626)
24/5/2022	676.188					(676.188)
26/5/2022	564.467					(564.467)
27/5/2022	3.352.119					(3.352.119)
30/5/2022	1.412.969					(1.412.969)
31/5/2022	1.469.290			31/5/2022	66.807.714	65.338.424
Total	41.213.942		-		66.807.714	25.593.772

Nota: De acuerdo al Suplemento de Prospecto, artículo 2.6 inciso b), la Cobranza entre la Fecha de Corte y 5 días antes de la fecha de emisión, se informará al Fiduciario diariamente pero se transferirá en efectivo en la Fecha de Emisión. Asimismo, en caso que exista Cobranza que se haya percibido en una fecha anterior a la Fecha de Corte –siempre correspondiente a las cuotas cedidas-, se transferirán al Fideicomiso en la Fecha de Emisión. En este sentido, según extractos, informa que las cobranzas fueron transferidas el 01/06/2022.

Fideicomiso Financiero
"Waynimóvil II"
Anexo IX

Zubillaga & Asociados S.A.

COBRANZA A DEPOSITAR

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) A Depositar (2-3-1)	(5) Depósito (*)	(6) Diferencia (4-5)	(7) Diferencia Acumulada
mar-22	-	10.936.446	-	10.936.446	-	-10.936.446	-10.936.446
abr-22	-	51.054.296	-	51.054.296	-	-51.054.296	-61.990.742
may-22	-	41.213.942	66.807.714	-25.593.772	-	25.593.772	-36.396.970
Totales	-	103.204.684	66.807.714	36.396.970	-	(36.396.970)	(36.396.970)

Nota: De acuerdo al Suplemento de Prospecto, artículo 2.6 inciso b), la Cobranza entre la Fecha de Corte y 5 días antes de la fecha de emisión, se informará al Fiduciario diariamente pero se transferirá en efectivo en la Fecha de Emisión. Asimismo, en caso que exista Cobranza que se haya percibido en una fecha anterior a la Fecha de Corte –siempre correspondiente a las cuotas cedidas-, se transferirán al Fideicomiso en la Fecha de Emisión. En este sentido, según extractos, informa que las cobranzas fueron transferidas el 01/06/2022.

Fideicomiso Financiero
"Waynimóvil II"
Anexo X

Zubillaga & Asociados S.A.

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Recálculo Aviso de Pago VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa	Intereses	Capital	Total

Nota: Durante el mes bajo análisis no se ha comenzado a realizar pago de servicios.

Fideicomiso Financiero
"Waynimóvil II"
Anexo XI

Zubillaga & Asociados S.A.

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

VDF A							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS	CAPITAL	INTERÉS		ACUM	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	136.788.208	-	-

Nota: Durante el mes bajo análisis no se ha comenzado a realizar pago de servicios.

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	may-22
Saldo Inicio	0
INGRESOS	
Cobranzas	0
Creación Fondo de Gastos	0
Resultado de Colocación	0
Creación Fondo de Impuestos	0
Creación Fondo de Garantía	0
Rescate Fondos Líquidos Disponibles	0
Rendimiento Inversiones	0
Fondos Líquidos Disponibles	0
Fondo de Gastos	0
Fondo de Impuestos	0
Fondos de Garantía	0
Otros Ingresos (*)	612.785
TOTAL INGRESOS	612.785
EGRESOS	
Gastos	608.839
Paqo de servicios	0
Inversiones	0
Fondos Líquidos Disponibles	0
Fondo de Gastos	0
Fondo de Impuestos	0
Fondos de Garantía	0
Devolucion Fondo de Garantía	0
Otros Egresos	0
TOTAL EGRESOS	608.839
SALDO DE CUENTA	3.946,70

COMENTARIOS

(*) El monto corresponde a un aporte del Fiduciante a fin de afrontar los gastos del mes.

Fideicomiso Financiero
"Waynimóvil II"
Anexo XIII

Zubillaga & Asociados S.A.

Resumen Estado de Eventos Especiales

Nota: La primera verificación de estado del evento especial mencionado en el inciso m) del artículo 11.6 A.Eventos Especiales, se verificará al día 15/06/2022, fecha en la cual finaliza el primer período de cobranzas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 23/06/2022 referida a Varios perteneciente a FF WAYNIMOVIL II Otras (con domic. legal) CUIT 33-71756794-9, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: ffy2awp

Legalización N° 776525

